







Oficio No. SE-531/2024 San Luis Potosí, S.L.P., a 21 de agosto de 2024

Profr. Pedro Pablo Banda Amaya Presente

Con fundamento en los artículos 26 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 3°, 5° y 12 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, comunico a Usted que con efectos a partir del 27 del corriente y hasta un máximo del término de la presente administración estatal al 25 de septiembre de 2027 o hasta nueva orden, se le designa como JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TELESECUNDARIAS, con adscripción en la Dirección de Educación Básica de esta Secretaría, sabedor de que su aporte será en beneficio de la educación en nuestro Estado.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección" El Secretario de Educación

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSI

dan Carlos Torres Cedillo

Al aceptar el cargo, protesto su desempeño como lo refiere el presente nombramiento conforme al marco jurídico que establece las responsabilidades de los servidores públicos, así como las normas, lineamientos y principios aplicables.

Firma

2024 Affo del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosi".

లోvd. Manuel Gómez Azcárate No. 150, Col. Himno Nacional 2º. Sección, C.P.78369 Tel. 444 499 8001 sip.gob.mx/sege



